



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXII

Martes 9 de septiembre de 1997

EXTRAORDINARIO N.º 17

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

142. - Corrección de errores y texto íntegro del B.O.C. CE. Extraordinario núm. 16, del 5-9-97 (Modificación Tarifa Taxi).

INFORMACION

- PALACIO MUNICIPAL:** Plaza de Africa s/n. - Telf. 52 82 00
- Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
- Oficina de Información Horario de 9 a 14 h.
- Registro General Horario de 9 a 14 h.
- SERVICIOS FISCALES:** Avda. Africa s/n. - Telf. 528236. Horario de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.
- ASISTENCIA SOCIAL:** Juan de Juanes s/n. - Telf. 504652. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 513074. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** Avda. San Amaro - Telf. 514228
- FESTEJOS:** Paseo de las Palmeras s/n. - Telf. 518022
- JUVENTUD:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 518844
- POLICIA MUNICIPAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 528231 - 528232
- BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 528355 - 528213

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

142.- Habiéndose producido error en el anuncio publicado en el B.O.C. CE., del día 5 de septiembre próximo pasado, en cuanto a la propuesta de tarifas de taxis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica nuevamente dicho anuncio, dejando sin efecto el anterior:

Modificado el sistema vigente hasta el presente año para la autorización de tarifas de taxis, con la publicación del R.D. 2500/1996, de 5 de diciembre, sobre trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta, en materia de Comercio Interior, se hace necesario, y dada la urgencia del caso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, de abrir trámite de audiencia a los interesados, sobre la revisión de tarifas, solicitada por la Asociación Profesional de Auto-Taxis, que inicialmente ha sido fijada en las siguientes cuantías:

CONCEPTO	IMPORTE
Carrera mínima	300 Ptas.
Bajada de bandera	115 Ptas.
Por kilómetro recorrido	70 Ptas.
Hora de parada	2.100 Ptas.

SUPLEMENTOS

1.- Sábados a partir de las 15,00 h.	100 Ptas.
2.- Domingos y festivos	100 Ptas.
3.- Días de feria, desde 15,00 hasta las 8,00 h. del día siguiente	100 Ptas.
4.- Muelles, a la espera de cualquier tipo de barco	125 Ptas.
5.- Servicios nocturnos, desde 22,00 a 6,00 h.	100 Ptas.
6.- Por cada maleta, bulto o similar	45 Ptas.
7.- Servicios prestados a Benzú (ida)	135 Ptas.
8.- Celebraciones	a convenir
9.- Cada 1/2 hora o fracción a partir de 1 h.	320 Ptas.
10.- Recorrido turístico (2 horas)	4.500 Ptas.

Lo que se hace público por plazo de 15 días a efectos de que por los interesados, asociaciones y personas particulares se puedan producir las alegaciones pertinentes.

Ceuta, 8 de septiembre de 1997.- EL PRESIDENTE
ACCTAL.- Fdo.: Alfonso Conejo Rabaneda.

Normas de suscripción:

Las inscripciones al B.O. de Ceuta deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente. Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. 51001. Ceuta.

Las inscripciones al B.O. de Ceuta serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 13 de noviembre de 1995, son de:

- Ejemplar	260 pts.
- Suscripción anual	11.000 pts.
- Anuncios y Publicidad:	
1 plana	6.500 pts. por publicación
1/2 plana	3.250 pts. por publicación
1/4 plana	1.650 pts. por publicación
1/8 plana	900 pts. por publicación
Por cada línea	80 pts.

Las inscripciones serán gratuitas sólo para los centros oficiales que lo soliciten y previa autorización del Alcalde-Presidente.



Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta
Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1-1958

Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento
Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA